

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

DERECHO ADMINISTRATIVO III

GRADO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: DERECHO ADMINISTRATIVO III **Código (s):** 11412004

Coordinador/a de la asignatura: VALERIANO BERMÚDEZ PALOMAR

Departamento/Centro: Derecho Público // Facultad de CC SS y Jurídicas

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

NINGUNO

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

NINGUNO: asignatura primer cuatrimestre.

3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

NINGUNO: asignatura primer cuatrimestre.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Se establece un sistema de evaluación continua conforme al siguiente detalle:

El sistema de evaluación será el siguiente:

Los trabajos teórico-prácticos de los temas 1, 2, 3, 4, 5, y 8 que ya están subidos a docencia virtual, y que los alumnos/as vienen realizando serán puntuado con un mínimo de 0 y un máximo de 10 puntos. Supondrán el 60% de la nota. Las indicaciones y fechas de entrega aparecen en docencia virtual.

El trabajo sobre los temas 6 y 7 de la asignatura: “La actividad administrativa de prestación” y “Las formas de gestión de los servicios públicos” que deberá abordar todos y cada uno de los puntos que aparecen en el programa de la asignatura se puntuará de 0 a 10 puntos y supondrá el 40% de la nota.

Este trabajo se realizará en letra arial 12 a espacio sencillo, escrito a doble cara y tendrá una extensión mínima de 15 y máxima de 20 páginas. Al final del trabajo deberá aparecer la referencia bibliográfica y/o las fuentes que ha consultado el alumno/a para realizar su trabajo. La fecha límite para entregar este trabajo será la que aparece en el calendario académico de la UJA para la realización del examen escrito.

Examen que es sustituido por los trabajos teórico-prácticos correspondientes a los temas 1 a 5 y 8 y por el trabajo teórico correspondiente a los temas 6 y 7.

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Los trabajos teórico-prácticos correspondientes a los temas 1 a 5 y 8: se entregarán conforme a las especificaciones que para cada uno ellos vienen establecidas en el correspondiente documento subido a docencia virtual.

El trabajo sobre los temas 6 y 7: se entregará como fecha límite la fijada en el calendario académico para la realización del examen teórico que ha sido sustituido por los trabajos teórico-prácticos de los temas 1 a 5 y 8 y por el trabajo teórico de los temas 6 y 7.

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

A partir del momento de la suspensión de las clases la plataforma de docencia virtual de la UJA cobra un protagonismo fundamental, no sólo como instrumento para transmitir información y contenidos docentes, sino como vehículo de participación del alumnado en la consecución de sus objetivos académicos. Igualmente, se ha establecido, como medida excepcional y extraordinaria, un grupo de whatsapp con los alumnos en el que colectivamente se debaten y explican los contenidos de los trabajos que van realizando los alumnos/as, aclarándose dudas, analizando los aciertos y errores más frecuentes, estableciendo en definitiva un mecanismo de feedback entre el profesor y alumnado.

V.º B.º coordinador/a

Fecha 21/04/2020

